



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 2-2018-31219

Fecha: 07/12/2018 10:37:47

Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Anexos: 1 FOLIO

Copia: N/A

[www.secretariageneral.gov.co](http://www.secretariageneral.gov.co)

## CIRCULAR N°. 061

**Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES (AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES, PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DISTRITAL, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INCLUIDAS LAS OFICIALES Y MIXTAS, RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, VEEDOR DISTRITAL, PERSONERÍA DE BOGOTÁ Y CONTRALOR DE BOGOTÁ .**

**De: OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

**Asunto:** Encuesta sobre Uso y Utilización de Software Libre en el Distrito Capital.

Respetados señores:

La Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC en ejercicio de la función de Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Sistemas y acorde con el trabajo que se viene adelantando con la Dirección de Gobierno del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha desarrollado una encuesta que tiene como finalidad elaborar un diagnóstico sobre la implementación y utilización de software libre en todo el Distrito Capital<sup>1</sup>.

Agradecemos de gran manera el diligenciamiento de la encuesta<sup>2</sup> en un término no mayor a 30 días.

<sup>1</sup> Acuerdo 279 de 2007 y Resolución 01 de 2018 de la Comisión Distrital de Sistemas.

<sup>2</sup> Por favor tener en cuenta que para la presente encuesta no es necesario responder en relación a los sitios web institucionales, sin embargo es muy importante mencionar que si se debe contestar respecto a otro tipo de plataformas y sitios web.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Enlace a la encuesta:

<http://bit.ly/uso-software-libre-dc>



Cordialmente,

  
**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
**ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC**

Proyectó: Aixa Castro/Fabián Hernández  
Revisó: Sergio Martínez Medina

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



## PERMISOS Y LICENCIAS

\*Nombre Completo Servidor(a): Clara Inés Molina Villamarín

\*Cédula de Ciudadanía: 39.761.986

\*Denominación del Empleo: Profesional Especializado Nivel Profesional

\*Dependencia a la que está asignado(a): ta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunic

**\*Solicito permiso y/o licencia por concepto de:**

Permiso Remunerado	<b>Asistencia a cita médica del servidor o de sus hijos menores</b>
--------------------	---

**Soportes a anexar:**

Soporte de la cita programada o certificado de su asistencia.

Estos permisos deben estar debidamente justificados y deberá informar por escrito a la Dirección de Talento Humano, con los soportes correspondientes.

*A partir del día:	<u>6 de diciembre de 2018</u>	*Hora Inicio:	<u>11:00:00 a. m.</u>
*Hasta el día:	<u>6 de diciembre de 2018</u>	*Hora Fin:	<u>1:00:00 p. m.</u>

**En caso de ser Directivo por favor indicar nombre del servidor que quedará en Encargo.**

Servidor Público en Encargo \_\_\_\_\_  
Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Revisada la solicitud y la causa justificada por la Dependencia de Talento Humano, será tramitada:

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

**Nota:** *Por favor remitir a la Dirección de Talento Humano este formato diligenciado con los soportes respectivos.*

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**